

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

# **Las deserciones en la línea de frontera: Forma de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895).**

José Miguel Larker.

Cita:

José Miguel Larker (2005). *Las deserciones en la línea de frontera: Forma de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895)*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/72>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## **X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia**

Rosario 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: Las deserciones en la línea de frontera: Forma de resistencia y conflictividad social en la campaña santafesina (1855-1895)

Mesa Temática: Mesa Nº 7 “Poder, conflicto y redes sociales en espacios fronterizos latinoamericanos, siglos XVIII y XIX”

Pertenencia Institucional: Universidad Nacional del Litoral. Facultad de Humanidades y Ciencias. Departamento de Historia.

Autor: Larker José Miguel. Profesor Adjunto. Investigador Categoría IV.

Domicilio: Velez Sarsfield 3446. Santo Tomé. Santa Fe. C.P. 3016

Teléfono: 0342-4752063

Correo electrónico:[mjoselarker@yahoo.com.ar](mailto:mjoselarker@yahoo.com.ar)

### **LAS DESERCIONES EN LA LÍNEA DE FRONTERA: FORMA DE RESISTENCIA Y CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN LA CAMPAÑA SANTAFESINA (1855-1895).**

José Miguel Larker

#### **INTRODUCCION:**

Durante la segunda mitad del siglo XIX el espacio pampeano sufrió un acelerado proceso de modernización que, entre otras cosas, produjo fuertes cambios en la organización social y una expansión sin precedentes de las actividades agropecuarias, posibilitando una articulación económica con Europa basada en la venta de alimentos y materias primas. El proceso se dio en forma paralela con la conformación del Estado Nacional y la emergencia de un orden político que se prolongó hasta las primeras décadas del siglo XX. El área santafesina no escapó a dicha transformación. Para ello, desde el gobierno provincial se tomaron una serie de medidas con el propósito de garantizar la provisión de mano de obra para los trabajos rurales y la protección de la propiedad privada, definiéndose además, nuevas “reglas de juego” para el establecimiento de las relaciones sociales y los intercambios mercantiles. En conjunto esto significó ajustar los mecanismos de control y disciplinamiento social que aseguraran el éxito del proyecto en marcha.

Sin embargo, no todos los que debieron participar del proceso estuvieron dispuestos a tolerar el orden que se pretendía imponer. Los destinatarios de las medidas

mencionadas no se comportaron como sujetos pasivos e inermes frente al poder, sino por el contrario, elaboraron diferentes estrategias, facilitadas por los intersticios que les dejaban las instancias de coacción y las oportunidades del mercado, para resistir y desobedecer a medidas e imposiciones que afectaban sus intereses y forma de vida. La deserción y fuga de los que estaban obligados a prestar servicio en los cantones de la línea de frontera, era una expresión de ello. La forma que asumió la conflictividad social en el contexto del proceso que estamos presentando y que se expresa a través del abandono del servicio de frontera será el tema central de este trabajo. Prestando atención a estas formas de comportamiento, nos proponemos observar cómo la desobediencia y el rechazo a las pautas culturales e institucionales de control social que se van imponiendo, marcan el ritmo de la conflictividad entre miembros de distintos grupos sociales.

Realizar un trabajo, en el que las preocupaciones giren en torno a estos problemas, nos pone ante la necesidad de tener en cuenta las contribuciones que J. Scott ha propuesto para el abordaje de lo que denomina “formas cotidianas de rebelión campesina”. Teniendo ello en cuenta, prestaremos atención a las formas que, en el día a día, se expresa la resistencia campesina, esa constante lucha contra los que pretenden extraer más trabajo, impuestos, rentas, etcétera. Se trata de indagar en las acciones silenciosas, individuales en la mayoría de los casos, que no se coordinan con otras personas o grupos, en las que se busca evitar la confrontación directa con las autoridades y con las que se proponen la defensa de los intereses que ven afectados por el proceso de modernización. La propuesta nos interesa en tanto, como sostiene Scott, “es por esta vía y no gracias a las revueltas, ni muchos menos a la presión política legal, como el campesinado ha hecho sentir su presencia política normalmente”<sup>1</sup>.

Como ha señalado Barrington Moore, “en cualquier sociedad estratificada [...] hay un conjunto de límites sobre lo que pueden hacer, tanto quienes ponen las reglas como quienes las obedecen, es decir, los grupos dominantes y los subordinados. También hay un conjunto de obligaciones mutuas que unen a los dos”<sup>2</sup>. La existencia de estos límites y obligaciones se manifiesta y descubre en la prueba constante que cada uno hace de las reacciones del otro. Cuando los límites se traspasan comienzan los conflictos, puesto que aquello es sentido como un agravio, generando reacción y rechazo. En el caso de los campesinos, nos dice Thompson, por su carácter conservador, reaccionan resistiendo a los procesos de cambio que se pretenden instaurar desde la cúspide social y, dado que

---

<sup>1</sup> Scott, Jim. *Formas cotidianas de rebelión campesina*. En Historia Social Nro. 28. Valencia 1997. Pág. 16.

esos cambios son la manifestación de la innovación del proceso capitalista, generalmente son experimentados como mayor explotación, expropiación de los derechos de usufructo acostumbrados o alteración violenta de las pautas de trabajo y ocio. Frente a esto “la plebe expresa una cultura tradicional rebelde” que se propone “la defensa de la costumbre propia del pueblo”<sup>3</sup>.

No podemos dejar de reconocer que las formas que han asumido las manifestaciones de resistencia y rebeldía de los grupos subalternos que habitan el área rural abarcan un amplio abanico en el que se incluyen las insurrecciones de masas<sup>4</sup> que generan las revueltas, los motines o las revoluciones, como manifestaciones colectivas del descontento y la protesta. Pero estas formas de acción colectiva, si bien despiertan un gran interés, no son las que aquí nos interesan sino que nos preocupamos por aquellas que se realizan en forma individual y se expresan a través del abandono de una obligación sentida como impuesta, es decir, desertando del ejército. Otras formas de comportamiento individual que expresan las mismas actitudes fueron, entre otras, trabajar más lento, evadir impuestos o robar en pequeña escala<sup>5</sup>, pero a ellas no le dedicaremos nuestro estudio en esta oportunidad.

Los aportes que brevemente hemos presentado y otros que irán apareciendo en el desarrollo del trabajo nos permitieron realizar algunas preguntas y reflexionar sobre formas de comportamiento que han sido poco consideradas o que cuando se las han tenido en cuenta, su tratamiento se ha dirigido a satisfacer otros intereses. Hemos ordenado la exposición comenzando por presentar la forma en que se organizaba la custodia de la línea de frontera en los límites Norte y Sur de la Provincia de Santa Fe, para luego realizar una exposición de las condiciones en que se desarrollaron las actividades en los cantones, así como las dificultades con que las autoridades militares se debían enfrentar para llevar adelante el servicio. Entre esas dificultades, el problema de las deserciones y fugas es atendido con particular dedicación. Más adelante realizamos una exposición de las medidas que se tomaron para intentar evitar las evasiones, para luego pasar a considerar algunas de las estrategias que los desertores llevaron a cabo con el objeto de alcanzar su cometido. Tratamos de dar cuenta también de las opciones y posibilidades a las que se enfrentaron los sujetos luego de haber procedido a la fuga.

---

<sup>2</sup> Barrington, Moore. *La injusticia: bases sociales de la obediencia y la rebelión*. Instituto de Investigaciones Sociales. México. UNAM. 1996. Pág. 30 – 33.

<sup>3</sup> Thompson, E. P. *Costumbres en común*. Barcelona. Critica. 1995. Pág. 22.

<sup>4</sup> Tutino, John. *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria. 1750 – 1940*. México. Era. 1990.

<sup>5</sup> Scott, J. Op. Cit. Pág. 14 – 16.

Para llevar a delante la propuesta, hemos trabajado con fuentes tomadas del Archivo General de la Provincia de Santa Fe, en particular, aquellas provenientes del Archivo de Gobierno (expedientes, sumarios, notas oficiales y correspondencias) y de los Expedientes Criminales. A partir de un análisis de tipo cualitativo de la información que arrojan los materiales mencionados y apelando a la crítica, la contrastación e interrelación de los mismos, construimos el informe que presentamos a continuación.

### LA ORGANIZACIÓN DE LA CUSTODIA DE LA LINEA DE FRONTERA

Para comenzar diremos que hacia 1869 la línea de la frontera Norte pasaba por San Javier, en el extremo Noreste de la provincia, y desde allí hacia la zona lindante con Córdoba le continuaban los cantones Palo Labrado, Cayastá o San Martín, Morteros y Belgrano; más hacia el Oeste, le seguían Fortín Lincolm, Vizcacheras, Ñanducita, Capivara, Monigotes y Algarrobo Grande (también denominado General Paz). En lo que respecta al número de hombres que cubría el servicio, sabemos que el comandante Manuel Obligado (que se había hecho cargo del mando de la Comandancia de la Frontera Norte en 1870) en un informe elevado al Inspector General de Armas le manifestaba que el Regimiento 6 de Caballería estaba integrada por 145 plazas distribuidas por distintos fortines. A ello se le sumaban el cuerpo indígena de Lanceros de San Pedro integrado por 60 plazas y distribuidos en los fortines Cayastá, Morteros, Belgrano y Lincolm conjuntamente con soldados del 6 de Caballería. Los Lanceros del Sauce (en su mayoría descendiente de abipones) cubrían por si solos con 90 hombres los cantones de Vizcacheras y Ñanducita. Los demás cantones y fortines eran guarnecidos por las fuerzas de Guardias Nacionales<sup>6</sup>, a excepción de San Javier que contaba con ocho indios al mando de dos oficiales de línea<sup>7</sup>. La frontera fue trasladada por el Comandante Obligado cada vez más al Norte durante la década de 1870. Los traslados significaron, además del desplazamiento de los fortines, el aumento de su número.

En el Sur de la Provincia, la frontera estaba custodiada por una serie de fortines que desde el de Melincué se dirigía hacia el Oeste, continuándole los de Hinojo, Zapallar, Loreto y Las Tunas en la provincia de Córdoba. En 1869 se dejó Melincué y la línea se trasladó más al Sur, instalándose en Fuerte Gainza. Años más tarde, en 1876 los fuertes

---

<sup>6</sup> Todo ciudadano de entre 17 y 60 años estaba obligado a enrolarse e incorporarse a uno de los cuerpos de la Guardia Nacional De las Provincia, de acuerdo al lugar donde estuviera residiendo. En Comando en Jefe del Ejército. *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Circulo Militar. Buenos Aires. 1972. Tomo I.

<sup>7</sup> Alemán, Bernardo. *El Problema del Indio en la Historia de Santa Fe, desde la Revolución de Mayo hasta la Organización Nacional*. En Historia de las Instituciones de la Provincia de Sana Fe. Tomo III. Santa Fe. Imprenta Oficial. 1970. Pág. 76 – 77 y 83.

de Esquina y Melincué quedaron como segunda línea<sup>8</sup>. No teniendo datos precisos del número de soldados que estaban a cargo de la frontera Sur hacia la fecha que estamos considerando, solo podemos decir que antes de que finalizara la década de 1850, Federico Cervera nos informa que el Regimiento 10 de Línea, que funcionaba en el área, debió poseer poco más de 200 plazas “con paisanos del Sur de la provincia”<sup>9</sup>.

A manera de síntesis, y siguiendo la fuente anterior, se nos informa que en 1870 había en las fronteras santafesinas 369 soldados de línea, 169 guardias nacionales y 255 indios, totalizando 793 plazas<sup>10</sup>. En cuanto a la forma en que estos se hallaban distribuidos en los cantones y fortines, no es sencillo hacer una estimación. Sin embargo sabemos que hacia 1855 los cantones Iriondo, Narvaja, Paez, Sauce y San Pedro, poseían entre 35 y 55 plazas cada uno. En el Sur, la Guardia de Melincué, Esquina y la Candelaria, se guarnecían con cincuenta plazas<sup>11</sup>. Estimamos que el número promedio de plazas por cantón que hemos mencionado, es el que se mantuvo durante las décadas de 1860 y 1870.

El déficit de hombres para cubrir las necesidades del servicio parece haber sido importante. En un informe de 1864, Manuel Obligado hacía saber que la mayor parte de su gente estaba “cumplida o inútil” y que el servicio que brindaban los 51 indios que tenía a su cargo era muy deficiente. En el mismo, ponía de manifiesto que la tropa era escasa y no le permitía atender el servicio de descubiertas, las partidas de campo y la custodia de transporte de proveduría y de tropas de hacienda. Ni siquiera podía mantener una columna regular para hacer batidas<sup>12</sup>. Recordemos que para asegurar la custodia de la línea, los gobiernos apelaron a enviar a infractores y delincuentes que eran detenidos a lo largo de la Provincia. Según los partes policiales correspondientes a los años 1874 – 1875, el número promedio de apresados ascendía a ochenta hombres por mes. A esta cifra se llegaba deteniendo a aquellos acusados de vagos y malentretenidos, a los ladrones de ganados, los que comerciaban cueros de animales robados, como así también los ebrios y frecuentadores de pulperías<sup>13</sup>. A ellos se les deben sumar los desertores, homicidas y otros tipos de delincuentes. Esto nos permite considerar que el número de detenidos destinados al servicio militar era muy importante si lo cotejamos con

<sup>8</sup> Wilde, María Josefa. *Santa Fe 1868 – 1880. Las fronteras*. En Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos. Nro. LIII. Imprenta Oficial Santa Fe 1985. Pág.84.

<sup>9</sup> Cervera, Federico. *La Milicias Santafesinas. En Historia de las Instituciones de la Provincia de Santa Fe*. Tomo III. Sana Fe. Imprenta Oficial. 1970. Pág. 130.

<sup>10</sup> Ibidem. Pág. 133. Aquí Cervera cita información tomada del Registro Oficial. Tomo VI. Año 1870. Pág. 19

<sup>11</sup> Ibidem. Pág. 130

<sup>12</sup> Wilde, M. J. Op. Cit. Pág. 75 – 76.

<sup>13</sup> Gori, Gastón. *Vagos y malentretenidos*. Santa Fe. Centro de Publicaciones de la UNL. Pág. 24.

el número de plazas existentes en los cantones. Los datos nos permiten sospechar que el movimiento entre bajas, altas y deserciones tiene que haber sido de consideración. De hecho así fue.

A través de la investigación realizada por María Josefa Wilde, nos enteramos que se producía un drenaje permanente de gente que huía de los cantones y pasaba a vivir, más o menos, en forma clandestina. “los partes de los comandantes señalan un número regular de hasta nueve fugas mensuales por cantón. Hubo intentos de amotinamiento y fugas completas con robo de armas, vestuario y alimentos”<sup>14</sup>. Las fuentes consultadas nos permiten observar que, considerando el número aproximado de cincuenta soldados por cantón y una cifra de hasta nueve fugas mensuales, las deserciones llegaron a alcanzar alrededor del 20 % de la tropa en cada cantón por mes<sup>15</sup>. Si bien la cifra es aproximada, y queda sujeta a futuras y necesarias revisiones, podemos concluir que el número de deserciones era realmente alto y confirma la información que en muchos

---

<sup>14</sup>Wilde, María Josefa. *Milicias de Santa Fe 1868 – 1880*. Tesis de licenciatura. Universidad Católica de Santa Fe. Texto mecanografiado. Santa Fe 1980.

<sup>15</sup> Tengamos en cuenta que el período considerado por Wilde es 1868 – 1880. En Wilde, M. J. Op. Cit.

En una sesión del 8 de octubre de 1969 de la Cámara de Senadores de la Nación, en la que se discutía la necesidad o no de reducir el ejército de línea, licenciar la guardia nacional y reorganizar el sistema de defensa de las fronteras, el Senador Nicasio Oroño mantuvo un intercambio de palabras con el Ministro de Guerra de la Nación acerca del número de hombres que poseía la guarnición que tenía su cargo la defensa de la frontera Norte en la provincia de Santa Fe. El diálogo pone de manifiesto las dificultades que se tenía para precisar el número de hombres de la fuerza. Con respecto a ello Nicasio Oroño decía:

*El estado publicado por el Gobierno demuestra que en la frontera Norte de Santa Fe se paga una guarnición de seiscientos y tantos hombres, mientras que no existe sino 124 hombres de línea y 150 guardias nacionales, que hacen por todo incluyendo los indios que revistan, un total de 350 hombres.*

*La nación pues, paga un regimiento de 600 hombres y son solo 350 los que existen.*

*Sr. Ministro.—Me parece que no puede asignarse 600 hombres a un regimiento cuando por la ordenanza no tiene sino 400.*

*En los 600 que alude el señor Senador, forma parte de un regimiento, de una compañía de infantería, de los indios del Sauce y toda la fuerza que cubre esa frontera.*

*Oroño.—Lo que puedo asegurar al señor Ministro es que la fuerza que figura en ese estado no existe en la frontera.*

*Yo quisiera que el señor Ministro me dijera si el Estado paga 600 y tantos hombres. Si los paga, es indudable que se está defraudando al tesoro, porque la fuerza no existe.*

Si las cifras aportada por Oroño se aproximan al número de soldados realmente existentes en las fronteras, el documento se torna interesante en tanto nos permite deducir que, atendiendo al número de desertores mensuales que señala Wilde, el porcentaje de fugas de soldados instalados en la frontera Norte, tiene que haber superado olgadamente el 20 % de los que estaban en servicio. La cita fue tomada de Oroño, Nicasio. *Escritos y discursos ...* Op. Cit. Pág. 253

trabajos hemos observado con respecto al tema<sup>16</sup>. Esta situación preocupaba tanto a las autoridades militares como a las gubernativas.

### EL PROBLEMA DE LAS DESERCIONES

Las condiciones en que se prestaba el servicio de frontera y las consecuencias que ello acarrearía impulsaron a Nicasio Oroño, cuando era Gobernador de la provincia, a enviarle reiteradas cartas al Vicepresidente de la Nación Marcos Paz. El Gobernador le reclamó fondos al gobierno nacional para pagar los sueldos del ejército, el 20 de septiembre, el 14 de noviembre, y el 22 de diciembre de 1865. En esta última ocasión citó una carta del Coronel Rodríguez informando que en Coronda los soldados desertaban. El 3 de enero de 1866 Oroño informaba a Paz que se adeudaban nueve meses de sueldo<sup>17</sup> y en abril de 1866 lo seguía reclamando<sup>18</sup>. La correspondencia que enviaban los mandatarios nos permite observar que la situación empeoró durante el transcurso del año en cuestión. Al problema de la falta de pago se le sumó la reducción en las asignaciones de las raciones de carne. El Gobernador manifestaba que:

No se trata ya de falta de pago y de vestido de la fuerza que la guarnece [refiriéndose a los paisanos que prestaban servicios en las fronteras]; es algo peor que todo esto, porque se relaciona con el alimento del soldado y de su familia<sup>19</sup>.

En una disposición del Ministro de Guerra se ordenaba al Jefe de la frontera Norte y al Coronel Rodríguez que mandaba en la guarnición de La Esquina, en la frontera Sur, que no debía darse ración de carne a los oficiales y que para los soldados correspondía

---

<sup>16</sup> Aquí nos estamos refiriendo a los trabajos de: Alvarez, Juan. *Ensayo sobre la historia de Santa Fe*. Buenos Aires. 1910. Gallo, Ezequiel. *La Pampa gringa. La colonización agrícola en Santa Fe. 1870 – 1895*. Buenos Aires. Edhasa. 2004. Gallo, Ezequiel y Wilde, María Josefa. *Un ciclo revolucionario en Santa Fe. 1876 – 1878*. Instituto Histórico de la Organización Nacional. Buenos Aires. 1980. Separata de la revista Nro. 7. Gianellio, Leoncio. *Historia de Santa Fe*. Santa Fe. Ed. Colmegna. 1955. Wilde, María Josefa. *Milicias de Santa Fe 1868 – 1880. Op. Cit.* Wilde, María Josefa. *Santa Fe 1868 – 1880. Las fronteras*. Op. Cit. Carracedo Orlando. *Vagancia, conchabo y levas en la legislación del litoral*. En Anuario del instituto de Investigaciones histórica Nro. 3.. Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. UNL. Año III. 1958. Bonaudo, Marta y Sonzogni, Elida. *Cuando disciplinar fue ocupar (Santa Fe, 1850 – 1890)*. Mundo Agrario. Revista de Estudios Rurales Nro. 1. Segundo semestre de 2000. Centro de Estudios Históricos Rurales. Universidad Nacional de La Plata, entre otros.

<sup>17</sup> Archivo del Coronel Dr. Marcos Paz. Tomo III. Pág. 288 y 292 y Tomo IV, págs. 177, 288 y 234. Citado por Gallo, Ezequiel. *La Pampa Gringa*. Op. Cit. Pág. 49

<sup>18</sup> Ibidem. Tomo III. Pág. 299.

<sup>19</sup> Archivo del Coronel Dr. Marcos Paz. Tomo V. Pág. 123 – 125 (carta del 30 de abril de 1866). En Pasquali, Patricia. *La instauración liberal. Urquiza, Mitre y un estadista olvidado: Nicasio Oroño*. Buenos Aires. Planeta. 2003. Pág. 176 – 177. Wilde sostiene que, con respecto a los pagos, estos eran rarísimos, y que si los había, llegaban con retrasos de muchos meses. Citando documentos del Archivo de Gobierno (AGPSF) dice que: *los pagos se hacían “en tabla y mano propia” por auxiliares pagadores. En la frontera, los abusos y malversaciones parecen haber sido habituales*. En Wilde, M. J. *Las milicias* .. Op. Cit. Pág. 37.

una res por cada cincuenta hombres. La misiva señalaba que con la ración de carne que se les asignaba no podían subsistir y menos aún atender las necesidades alimenticias de las familias que se instalaban en los cantones. Esto se debía a que:

Los soldados de frontera no tienen otra cosa que la carne; muchos de ellos, la mayor parte quizá, viven con sus familias. ¿Y cómo es posible que puedan alimentarse ellos y sus hijos con seis libras de carne? A esta objeción se me podría contestar que la Nación está obligada a alimentar al soldado no a su familia. Pero, ¿quién duda que es conveniente que los soldados de la frontera lleven allí a sus familias como garantía de su estabilidad? Tan es así que si ellos no lo hiciesen espontáneamente, deberían estimularseles por medio de ciertas recompensas a que llevaran sus mujeres e hijos. La Nación contaría así con servidores leales y perseverantes, indemnizándose del pequeño gasto hecho en la carne con el ahorro de armas y caballos que se pierden por la frecuente deserción de los soldados<sup>20</sup>.

Las expresiones de Oroño nos permiten apreciar la importancia que tenía contar con soldados que pudieran comer adecuadamente, como así también sus familias. Si bien la presencia de estas no se debía a la planificación del Estado, sino a su acción espontánea, se lo rescataba como algo positivo que debería ser alentado por el Gobierno, porque comprometía la presencia de los soldados en los cantones y de esta manera disminuía el número de desertores.

Años más tarde a los considerados, en tiempo del Gobernador Servando Bayo, se autorizó el envío de mujeres a la frontera Norte con el objeto de lograr los efectos que Nicasio Oroño ya había observado, es decir, mermar las deserciones fijando a los soldados en sus puestos con la instalación de sus familias en el lugar<sup>21</sup>. La preocupación por las fugas y el abandono del servicio fue permanente durante todo el período que estamos estudiando.

El servicio de frontera con plazo vencido era otro de los factores que motivaba a los soldados al abandono del servicio. Desde Cayastacito se le informaba al Gobernador Delegado Tiburcio Aldao que:

[...] los que están sin relevarse, habiendo visto que los demás cantones, hace días están relevados, están sumamente desmovilizados, y hay de temer hoy Deserciones- llevandose armas, municiones & & como ha sucedido otras veces. [...] sirva impartir sus ordenes para que venga lo más pronto posible el oficial y los 15 G. N. que hacen falta [...]<sup>22</sup>.

Es interesante aquí tener en cuenta la actitud previa a la deserción: la desmovilización. Sin dudas se trata de una manifestación de protesta, de descontento y

<sup>20</sup> Pasqualli, P. La instauración liberal...Op. Cit. Pág. 176 – 177.

<sup>21</sup> AGPSF. AG. Tomo 36. Págs. 690 y 797.

<sup>22</sup> AGPSF. A.G. Tomo 30. Año 1867. F. 404

desobediencia a la autoridad ante el incumplimiento de lo establecido. En este caso es el preanuncio de una acción más radical: la fuga del servicio. Los temores de la autoridad militar se ven fundados en la experiencia, “como ha sucedido otras veces”, se indica. La continuidad en el servicio luego de haberse vencido el plazo asignado fue un hecho que se reiteraba en forma cotidiana y que afectaba tanto a las fuerzas establecidas en las fronteras como a los gendármenes de policía.

En una nota fechada en octubre de 1868 José Carrizo, un soldado dependiente del piquete de gendármenes de la Capital solicitaba que:

[...] habiendo sido destinado al servicio por el término de seis meses desde el 15 de septiembre del año pp.do por infractor a la ley de enrolamiento, y habiendo no solo cumplido con el tiempo por el que fue destinado sino también excedido de él y teniendo que atender a su esposa que según noticias de Salta se halla gravemente enferma [...]  
[...] en razón por haber cumplido en exceso su condena, se digne a disponer ser dado de baja del servicio [...] <sup>23</sup>.

La solicitud, no muy común entre los soldados, se realizaba delegando la representación en alguien que supiera leer y escribir. En otras ocasiones el requerimiento se realizaba a través de alguna persona con “influencias políticas”. Por lo demás, de la nota se infiere la solicitud de un soldado subordinado, que espera que la autoridad se digne a disponer su baja en el servicio. La actitud deferente hacia la autoridad no permite avizorar, en este caso, la realización de una acción más drástica por parte del soldado.

Mientras se reclamaban mejoras en las condiciones en que se prestaba el servicio, solicitando el pago de los sueldo atrasados, el vestuario correspondiente y una ración de carne acorde con las necesidades de los soldados y, por otro lado, se ponían en práctica medidas para evitar las deserciones, llevando a los paisanos con sus familias a la frontera, desde la Inspección General de Armas de la República se ordenaba al comandante en jefe de la frontera Sur de Santa Fe que:

Siendo de urgente necesidad poner remedio a’ la deserción que se nota en los cuerpos de línea que guarnecen las fronteras, se ordena a’ V. S. Disponga partidas a’ cargo de oficiales de orden y reconocida conducta al solo efecto de aprehender desertores<sup>24</sup>.

El texto pone de manifiesto la necesidad existente de poner remedio a la deserción. Para ello se ordena salir a aprehender a los desertores. Lo particular del caso es que esta medida debía ser llevada a cabo por oficiales de la misma fuerza, tarea que

<sup>23</sup> AGPSF. AG. Tomo 33. Año 1868. F. 242

<sup>24</sup> AGPSF. AG. Tomo 34. Año 1869. F. 462 a 464

habitualmente era realizada por la policía y los Jueces de Paz<sup>25</sup>. El trabajo que se debía realizar requería de ciertos cuidados para no cometer “actos ilícitos”. Con este propósito en la nota que estamos citando se señalaba:

Excuso decir a V. S. recomiende a los oficiales mencionados observen en la comisión bajo la más severa responsabilidad el mayor orden y circunspección teniendo especial cuidado de no penetrar en las casas de los ciudadanos sin estar munidos de la autorización competente del Juez de Paz de la localidad<sup>26</sup>.

Los Jueces de Paz formaban el último eslabón del orden judicial y eran los encargados de arbitrar en los litigios de la vida cotidiana, cuando los conflictos entre personas y/o instituciones requerían de la intermediación del estado o cuando las circunstancias ameritaban su participación en el “restablecimiento del orden”. Estas autoridades eran sumamente importante en la campaña puesto que representaban al grupo político que controlaba la administración estatal y además, era común que contaran con el consenso de la comunidad para la función que les había sido asignada<sup>27</sup>. Consideramos que, además de dar un marco de legalidad a las acciones de los oficiales que salían en la búsqueda de los desertores, los Jueces de Paz pudieron actuar como un “amortiguador” del impacto que las barridas del ejército producían en las zonas que recorrían. Esto se lograba, indicando posibles lugares de refugio, atenuando la incertidumbre de los paisanos no afectados, etcétera. Recordemos que “estos caudillos despertaban adhesiones” en sectores importantes del paisanaje<sup>28</sup>.

### FORMAS DE DESERTAR Y DE RESISTIR

Las formas y el momento en que se producían las deserciones variaban de acuerdo a las estrategias y oportunidades que se les presentaban a los soldados. La evidencia disponible nos permite considerar que no existía un “patrón” para la fuga y la forma en que esta se producía cambiaba de acuerdo a las circunstancias. Lo que si se puede observar es que la huida era acompañada, por lo general, del robo de caballos y armas, como ya se ha señalado en algunos de los documentos citados. Con ello el

---

<sup>25</sup> Solo a manera de ejemplo citamos, una nota enviada por el Gobernador Mariano Cabal a la Cámara de Justicia el 19 de noviembre de 1869 en la que dice: *teniendo el Gobno. conocimiento de que en la frontera del oeste de la Provincia se encontraban algunos desertores y criminales, mandé al Comisario Espindola los capturase.* En AGPSF. Libro copiator de Notas del Gobierno. Del 2 de agosto de 1868 al 18 de abril de 1871. Nro. 52.

<sup>26</sup> Ibidem.

<sup>27</sup> Ver Bonaudo Marta. *Hecho Jurídico... hecho político. La conflictiva relación entre poder y justicia en la construcción de la República Posible. Santa Fe 1856-1890.* Ponencia presentada en las III Jornadas de Historia Moderna y Contemporánea. Rosario. 2002. Pág. 9

<sup>28</sup> Ver Gallo, Ezequiel. *Colonos en armas. Las revoluciones radicales en Santa Fe (1893).* Santa Fe. Texto mecanografiado. 1977. Pág. 25

desertor se aseguraba un medio de transporte tan rápido como el que poseían sus potenciales perseguidores y un instrumento con el cual defenderse y procurase los alimentos necesarios para subsistir en el medio campestre, a través de la caza.

El 1º de enero de 1867 se informaba al Ministro y Secretario General de Gobierno:

[...]el día 22 del próximo pasado, se ha desertado un soldado de G.N. Sinfioriano Galvan estando de servicio en el cantón "Sunchales" robándose un caballo del Capitán Alvarado [...] con esta son tres deserciones. Ese G.N. pertenece al Depto. de San Gerónimo de la gente del comte Géles (?).

Igualmente doy cuenta a' V.S. que anoche a' las 2 de la mañana a' desertado también un soldado de G.N. estando de centinela en el cantón "Almagro", este individuo se llama Nicolás Gonzalez robándose un caballo de un cabo [...] llevándose la carabina, pertenece este G.N. al Depto. de San José<sup>29</sup>.

El número de deserciones que se producían en cada cantón y la reiteración de esta falta nos permite especular que los mecanismos de control en la línea de frontera para los Guardias Nacionales allí acantonados, así como para los criminales, vagos y malentretenidos, estaban limitados en su capacidad de hacerse efectivos. La resistencia que mostraron los paisanos santafesinos frente a las imposiciones del Estado dan prueba de ello.

En algunas ocasiones no se necesitaba de caballos y armas para poder fugarse. Podía ser más útil el despliegue de la astucia y la simulación. Así podemos interpretar la manera en que dos soldados del batallón Legión Militar desertaron el 7 de diciembre de 1863. A instancias del soldado Juan Rodríguez, que manifestó en su declaración que el individuo que había favorecido la fuga se llamaba Anastacio y vivía en el Campito, se inició una causa judicial contra el acusado, Anastacio Pintos, por sospechas de complicidad en la deserción de José Charriere y Juan Pico.

Las declaraciones del mismo Pintos son reveladoras del ardit practicado por los soldados para lograr su cometido. En el interrogatorio se lee:

Preguntado adonde se hallaba el día siete del corriente, si ha pasado en ese día algunos individuos a' la isla, si conoce a' los soldados de este cuerpo José Carriere y Juan Pico, dijo: en el día siete del presente como a las cuatro de la tarde venían dos soldados de este cuerpo con unas líneas en las manos pidiéndole que se les pasase al otro lado para pescar, como era de día y habiendo visto algunas veces a uno de ellos que le llamaban Trompa, pescando en el río y como era de día no tenía desconfianza de ellos.

Preguntado si después de haberlos pasado al otro lado quedaban allí o si fueron a otra parte, si había gente presente cuando los pasaba y si no se ha fijado si estaban ebrios, dijo que quedaban allá pescando, que había bastante gente y que no se han fijado si estaban ebrios o no.

<sup>29</sup> AGPSF. AG. Tomo 30. Año 1867. F. 403

Preguntado [...] si no sabe si estos dos soldados se quedaron allá o no [...] que no sabe si los soldados quedaron allá o no, porque cuando él pasaba a' este lado los dejó allá pescando y no tiene más nada que decir [...] <sup>30</sup>.

Con una líneas de pescar, tal vez algo ebrios, vestidos con “blusa de crim, pantalón paisano y una gorra (?)”<sup>31</sup> y aprovechando la confianza de Pintos, los soldados lograron cruzar el río, ganar las islas y abandonar el batallón. No hubo necesidad de apelar a ninguna acción violenta, primó la astucia. En lo que respecta al “sospechoso de complicidad” debió soportar doce días de prisión hasta que el juez lo declaró inocente.

Las deserciones que se produjeron durante todo el período en estudio nos demuestran que el poder del Estado, entendido como “la capacidad de controlar a las personas y los recursos por medio de la coacción”<sup>32</sup> estuvo limitado y dependió hasta cierto punto de la disposición de los afectados por el aparato coactivo a obedecer y “de su capacidad de evitar obedecer”. En este sentido, los que fugaban del servicio en la frontera se asemejaban a los bandidos que, por definición dice Hobsbawm, “se resisten a obedecer, están fuera del alcance del poder, ellos mismos son ejercitadores potenciales de poder y, por tanto, rebeldes en potencia”<sup>33</sup>.

Un desertor era un sujeto fuera de la ley y por ello se veía forzado a buscar las formas y los medios que le permitieran evitar el alcance de las autoridades estatales, de al menos aquellas que quisieran cumplir con las normas que se imponían desde la estructura de poder. Una de las formas de lograrlo era instalarse en la zona de frontera, pero no siempre bastaba con este recurso. En algunas ocasiones estos “hombres de fuerza”, debían apelar a la violencia más despiadada si pretendían conservar su estado. Esto significaba resistir a los embates de la policía, exponiendo la vida a situaciones límites. Así se desprende de una nota enviada a la Cámara de Justicia por el Gobernador Mariano Cabal:

Teniendo el gobno (sic) conocimiento de que en la frontera del oeste de la provincia se encontraban algunos desertores y criminales, mandé al Comisario Espindola los capturase. Entre ellos lo fueron los individuos Máximo Andino y Juan Soliz de quienes había dado la Exma Cámara cuenta de haberse fugado de la cárcel pública en la que estaban procesados por homicidio. Cuando eran estos conducidos por dos soldados, se han desatado de las ligaduras, arrebatando a uno de ellos el arma con que le hizo fuego, y trabada una lucha con los que los conducían, de que han resultado muerto los dos <sup>34</sup>.

<sup>30</sup> AGPSF. Expedientes criminales. Año 1863. Nro. 11.

<sup>31</sup> Ibidem.

<sup>32</sup> Hobsbawm, Eric. *Bandidos*. Barcelona. Crítica. 2001. Pág. 24.

<sup>33</sup> Ibidem.

<sup>34</sup> AGPSF. Libro Copiador de Notas del Gobierno. Del 2 de agosto de 1868 al 18 de abril de 1871. Nro. 52. Pág. 131.

En este caso el intento por escapar a la acción policial terminó con la vida de los criminales. Como se pone de manifiesto, la desobediencia y la resistencia a la autoridad que se le intentaba imponer a estos sujetos podía llevar a situaciones límites poniendo en riesgo su propia existencia. Las opciones para escapar incluía la incorporación de los desertores a las poblaciones indias. No son pocos los testimonios<sup>35</sup> en los que se hace referencia a la presencia de hombres blancos en esas comunidades. Juan Alvarez refiriéndose a esto decía:

Conforme la vida de los gauchos se hacía más difícil, más atractivos encontraban en las tolderías. El indio era libre y gozaba del producto de sus rapiñas; el soldado blanco, sujeto a' los vejámenes de la disciplina militar, solía estar impago dos o tres años<sup>36</sup>.

Entre las medidas que se practicaban para controlar a los paisanos, en lo que respecta a la situación laboral y a la relación con el Estado, las fuerzas a cargo de la seguridad solicitaban a los transeúntes los papeles que acreditaran su conchabo, enrolamiento, licencia o permiso para transitar. Para "zafar del aprieto" se recurría a las más variadas estrategias. Ya hemos señalado algunas. Pero la gama de posibilidades era más amplia. En algunos casos se aprovechaban las limitaciones propias de los que controlaban. El siguiente informe da cuenta de ello:

Un patrullante detuvo en su tránsito a uno de esos muchos transeúntes, interrogándole sobre su papeleta. El interrogado, que por lo visto estaba muy acostumbrado a los golpes maestros de evasiva, sacó con cuidado y toda gravedad un cartel de remate, que le habían espetado pocos momentos antes, en cuenta de boletín, y que él guardó para dar el mismo chasco a algún otro curioso; le presentó el susodicho cartel al oficial, éste lo tomó, y acercándolo a la luz del farol hizo que lo leía, en seguida se lo presentó y le dijo, Vaya con Dios. Un minuto después como arrepentido lo llama, preguntándole de qué cuerpo era. - Pero que no ha visto usted mi papeleta? le responde el individuo - Siga nomás, ya sé de qué cuerpo es.... Y como muy satisfecho continuó su tarea de apretar al pobre que no llevara papeleta<sup>37</sup>.

Como se desprende del testimonio, la existencia de las normas que se proponían para disciplinar a la sociedad no alcanzaban por si solas para hacer efectivo su

<sup>35</sup> Entre la producción historiográfica que da cuenta de ello podemos citar a Rodríguez Molas, Ricardo. *Historia social del gaucho*. Ediciones Maru. Bs. As. 1968. Slatta, Richard W. *Los gauchos y el ocaso de la frontera*. Traducción de Rafael Urbino. Ed. Sudamericana. Bs. As. 1985. Gallo, Ezequiel. *La Pampa Gringa*. Op. Cit., entre otras. Lo mismo aparece reflejado en la literatura de la época. Véase al respecto: Hernández, José. *Martín Fierro*. Buenos Aires. Albatros. 1989. Mansilla Lucio V. *Una Excursión a los indios Ranqueles*. Buenos Aires. CEAL. 1967. Tomos I y II.

<sup>36</sup> Alvarez, Juan. Op. Cit. Pág. 361.

cumplimiento. Se requería contar con hombres idóneos para hacerlas efectivas. Las falencias de este tipo solían ser aprovechadas por quienes pretendían escapar al orden social que se intentaba imponer. De todas maneras, hay que decir que muchos desertores no lograron eludir los controles, las barridas practicadas por el mismo ejército o las comisiones que se proponían su captura. Existen muchos testimonios en los que se pueden observar que los desertores eran reincidentes en sus faltas<sup>38</sup>, lo cual quiere decir que volvían a ser apresados.

Una última reflexión para esta parte del trabajo, es la que podemos hacer al tener en cuenta que no pocos desertores y bandidos rurales<sup>39</sup> encontraron refugio en parajes y poblados controlados por autoridades provinciales que gozaban de un importante grado de autonomía. Existían Jueces de Paz y uniformados de alto grado que brindaban protección a sujetos del tipo mencionados a cambio de algunas contraprestaciones, tales como participar en actos electorales o en las reiteradas contiendas armadas entre el Gobierno y la oposición. Esta situación podría verse como contradictoria, en tanto miembros del gobierno protegían a quienes infringían las normas que el mismo había establecido. Sin embargo, cabe decir que aquello que puede ser entendido como una contradicción, les permitió a quienes gobernaban ganar ciertas lealtades, con las que se aseguraron votos y hombres para luchar y lograr sostenerse en el poder<sup>40</sup>. En este juego complejo de favores y contraprestaciones los que se resistían a vivir bajo el mando militar que les imponía el servicio en la frontera y otros criminales y delincuentes que escapaban a la justicia del Estado lograban para sí, algún margen de autonomía y libertad.

El poblado del Sauce era uno de esos lugares donde encontraban refugio individuos acusados de haber realizado actos delictivos y desertores. De ello deja constancia la carta enviada por Bek Bernard, uno de los socios de la empresa colonizadora de San Carlos, al diario La República, con motivo de los serios incidentes que se produjeron en 1869 entre individuos que habían encontrado cobijo en el poblado mencionado y colonos de San Carlos:

[...] que les constaba por la experiencia que el coronel Denis solía prestar en El Sauce apoyo y asilo a todos los criminales, ladrones y desertores que se refugiaban allá; que se burlaba hasta del Superior gobierno cuando este le exigía

<sup>37</sup> Diario La Capital, 23 de abril de 1870. Citado por Bonaudo, M. y Sonzogni, E. *Cuando disciplinar...* Op. Cit. Pág. 12.

<sup>38</sup> AGPSF. AG: Tomo 30. Año 1867. F. 404. También podemos ver AGPSF. AG. Tomo 26. Año 1865. Legajo Nro. 5 y Archivo de la Jefatura Política de Rosario. Tomo A. Nro. 34. Año 1878.

<sup>39</sup> Esta es una expresión utilizada por Ezequiel Gallo, para referirse a criminales y salteadores de características poco precisas. Ver sus obras ya citadas.

<sup>40</sup> Parte de lo que aquí exponemos aparece en las obras citadas de Ezequiel Gallo y María Josefa Wilde.

que le entregase algún reo escondido bajo su amparo. Varias muertes aisladas fueron cometidas en las colonias en los últimos dos o tres años por gauchos de esta clase; pero ninguna ha sido castigada debidamente. La mayor parte se escapó [...] <sup>41</sup>.

El Coronel Nicolás Denis era un personaje que había actuado durante el levantamiento armado que se produjo en 1867, que terminó con la caída de Nicasio Oroño, a favor de los dirigentes del Club del Pueblo. Sus tropas fueron leales al gobierno de Mariano Cabal mientras él vivió y luego lo siguieron siendo quienes le continuaron. Era una persona muy allegada al Coronel José Rodríguez, un hombre fuerte del autonomismo en el departamento Coronda. Estas relaciones políticas y su ascendiente sobre los pobladores y los soldados del Sauce lo convertían en uno de esos “caudillos rurales” que gozaban de un grado significativo de autonomía y un importante poder de negociación frente a las autoridades provinciales. La libertad de acción que le otorgaban las condiciones mencionadas le permitía cobijar en el poblado a bandidos, malhechores y desertores. Personajes de este tipo solían ser muy necesarios durante las contiendas políticas, y en contraprestación de los servicios que podían brindar, recibían muchas veces la protección de autoridades como Denis <sup>42</sup>.

Como se observará, en esta última parte del trabajo, hemos realizado algunas consideraciones acerca de los mecanismos desarrollados (por quienes eran incorporados a las fuerzas militares por su condición de Guardias Nacionales o porque eran destinados a ese servicio como castigos por los delitos cometidos) para resistir y rechazar el traslado a la línea de frontera y la forma de vida a que eran sometidos cuando ello sucedía. Recordemos que el propósito que perseguía el Estado con la instalación de fortines en la frontera era al menos doble: por un lado, impedir la entrada de los indios a la vez que avanzar sobre territorio controlado por ellos. Por otro, controlar y disciplinar a sujetos condenados por haber cometido algún delito: robo de ganado, venta ilegal de cueros, vagancia, embriaguez, etcétera; a los que se les sumaban aquellos que, ante la necesidad de un mayor número de tropas, eran trasladados en forma coercitiva sin haber cometido ninguna falta. Sin duda, las medidas que se tomaban impactaban sobre todos los hombres que fueran aptos para las necesidades del Gobierno, excepto los que por su condición económica pudieran pagar la eximición del servicio con un “personero”. Estos siempre fueron una minoría.

Tratamos de “leer” el significado que esas formas de acción (desarrolladas las más de las veces individualmente o en pequeños grupos de dos, tres o cuatro sujetos) tenían,

---

<sup>41</sup> Citado en Gschwind, Juan Jorge. Historia de San Carlos. Santa Fe. Imprenta oficial. 1974. 3ª edición. Pág. 279.

<sup>42</sup> Ver el ya citado trabajo de Gallo, E. *colonos en armas*. Op. Cit. Pág. 25 – 26.

tanto para los hombres sometidos a las imposiciones del Estado, como para los grupos que se iban constituyendo en hegemónicos y que ejercitaban el control y la dominación social en la provincia. Conviene aclarar aquí, que las fuentes reunidas, no nos permiten observar formas de acción colectiva que involucren a grupos mayores a los mencionados y cuyo repertorio de acción adquiriera algún grado de reiteración en el tiempo como para hablar de la manifestación de algunas constantes de ese tipo de comportamiento en los grupos subalternos.

Las conductas que estamos estudiando, generalmente se expresaban en forma individual y fueron un fenómeno que se repitió a lo largo de todo el período considerado, adquiriendo por momentos, magnitudes de importancia debido a la cantidad de actos que se reiteraban. Esto preocupaba fuertemente a los gobiernos puesto que ponían en riesgo sus proyectos. No fueron pocas las autoridades que vieron amenazados o aplazados sus planes políticos por fenómenos como los que estamos planteando. Ya hemos visto los temores que provocaba en las autoridades militares la desmovilización y las desertiones que se producían, cuando por ejemplo, no se realizaban los relevos en los tiempos que correspondía. Recordemos el ya citado informe de Manuel Obligado de 1874, en el que se lamentaba de la escasez de su tropa y de los impedimentos y dificultades que esto acarrearía en el servicio. En esto, las diversas estrategias que los reclutas se dieron para escapar de los cantones y desertar tienen que haber tenido su peso.

Lo que acabamos de plantear no quiere decir que en la provincia no se hallan producido acontecimientos en los que sus protagonistas principales fueran miembros de los grupos subalternos que actuaran en forma colectiva. Entre otras, podemos mencionar las sublevaciones que, de tanto en tanto, se producían en la línea de frontera. Por ejemplo: en julio de 1870 se inició un avance de la línea de fortines hacia el Norte con las fuerzas que estaban al mando del Coronel Hobson, trasladando los de Lincoln, Vizcacheras, Ñanducita y Capivara a sus nuevos emplazamientos. El movimiento se realizó sin inconvenientes, pero al intentar hacer lo mismo con las tropas de Córdoba que se encontraban acantonadas en el fuerte General Paz, se produjo una sublevación de los Guardias Nacionales, negándose a acatar la orden de avanzar hacia el Salado. La acción de fuerza debió de ser sofocada por una fuerte represalia que incluyó el fusilamiento de sus cabecillas<sup>43</sup>. Diez años antes se había producido una sublevación de iguales características en el cantón Campo Alvarez por motivos similares a los ya expuestos. Las

---

<sup>43</sup> Aquí seguimos la exposición que realiza Bernardo Aleman. En Aleman, B. Op. Cit. Pág. 77

intenciones de trasladar las tropas hacia otros puntos de las fronteras hizo que estas se negaran a acatar las órdenes del Comandante de Frontera.

Como se verá los motivos de la resistencia no eran el rechazo al servicio y por ende a las imposiciones que el Estado practicaba sobre quienes eran obligados a marchar a la frontera, sino discrepancias con las decisiones que se tomaban desde la conducción militar. En estos casos no hubo oposición al servicio, pero si a algunas medidas que se ordenaron para el mismo.

En otras oportunidades las sublevaciones se producían promovidas por los grupos políticos opositores al gobierno. El viernes 3 de mayo de 1878 el diario El Sol, un medio periodístico posicionado políticamente a favor del gobierno de Simón de Iriondo titulaba “comportación heroica del Juez de Paz de la Guardia de La Esquina”. El texto señala que:

El miércoles entró a la ciudad por la calle de Cordova [en Rosario] una partida de caballería como de 20 hombres de los cuales una parte que vestían uniforme estaban desarmados mientras que los otros en traje común de nuestros hombres de la campaña bien armados de carabinas y sables parecían custodiar a los demás ¿qué era esa gente? Preguntamos. Los soldados de los que componían la partida de plaza de la Guardia de La Esquina que habiéndose sublevado contra el Juez de Paz Sr. Loza han sido aprehendidos y los remiten presos<sup>44</sup>.

Más adelante la nota realizaba algunos comentarios sobre las características del lugar donde se produjeron los hechos. Al respecto el diario decía:

La partida de plaza compuesta poco más o menos de treinta soldados, tenía un oficial, un sargento y dos o tres cabos. Debemos hacer notar que aquella es una guardia avanzada contra las invasiones de los bárbaros del desierto y que la partida estaba bien organizada, armada y municionada. Aquella partida exitaba (sic) la ambición de unos cuantos anarquistas que durante los últimos varullitos pensarían sin duda en esa gente y en lo que podrían hacer con una compañía de línea pues tal vez puede llamarse, que para un combate vale más seguramente que doscientos hombres sin organización<sup>45</sup>.

La sublevación había comenzado el día 27 de abril y concluyó 2 días después, cuando Loza logró recuperar el mando, puesto que había sido apresado en un primer momento, derrotando al grupo que se levantó en su contra. Los “anarquistas”, como lo llama el diario, eran miembros del grupo político opositor al Club del Pueblo que conducía el Gobernador Simón de Iriondo, que habían sido derrotados en elecciones fraudulentas semanas antes de la sublevación e intentaban desplazar al gobierno a través de un golpe

---

<sup>44</sup> Diario El Sol, Rosario, viernes 3 de mayo de 1878.

armado. Debe tenerse en cuenta que quince días antes de estos acontecimientos ya se había realizado un intento de sustitución del gobierno, por esa misma vía, en la ciudad de Santa Fe. En forma simultánea a lo que ocurrió en la Guardia de La Esquina se produjo el asalto y toma del pueblo de San Lorenzo por otros miembros del grupo opositor al iriondismo. No consideramos conveniente, en este caso, hacer referencia a los detalles de las luchas políticas facciosas que se estaban llevando a cabo en la provincia durante aquellos tiempos. Pese a ello, es muy importante destacar, para nuestros propósitos, que las acciones que forman parte de la sublevación de la Guardia de La Esquina no fueron el producto de la iniciativa de los soldados involucrados, sino de los “agentes” de la oposición que involucraron a la tropa y lograron la adhesión a sus iniciativas. Lamentablemente desconocemos los motivos que sedujeron a estos soldados para embarcarse en los proyectos opositores. Una vez más, las acciones realizadas, no expresan una manifestación de resistencia al orden impuesto desde el Estado, sino la participación a instancias de representantes de una de las facciones políticas de los grupos hegemónicos, en la lucha por la conducción del gobierno provincial. Por lo demás, estas luchas no eran el producto de proyectos antagónicos, sino la continuidad de las mismas políticas básicas, pero con otros ejecutores. Los reclamos fundamentales de la oposición giraban en torno a “libertades públicas —especialmente de sufragio—, solución a la crisis económica y especialmente al problema del Banco de Londres, y muy enfáticamente, participación en el manejo de los asuntos públicos”<sup>46</sup>.

Esta breve constatación de comportamientos colectivos, en los que participan grupos que pueden alcanzar la magnitud del número de hombres que posee un cantón (entre treinta y cincuenta personas) y que se propone enfrentar a las autoridades, es solo una presentación de una de las formas de acción social que escapa a lo que aquí estamos estudiando y que merece un análisis que no realizaremos. Poner en evidencia su existencia a sido el solo objeto de estos últimos párrafos.

### CONCLUSIÓN:

Como se habrá observado, la conflictividad social durante el período estudiado se desarrolló en el marco de los requerimientos que la modernización impuso y entre ellos, la captación de hombres para destinar al ejército y su mantenimiento en la línea de frontera fue uno de los principales. Recordemos que el propósito que perseguía el Estado con la instalación de fortines y la protección de la frontera era al menos doble: por un lado, impedir la entrada de los indios, a los efectos de proteger la vida y la propiedad de las

---

<sup>46</sup> *Ibíd.*

personas, a la vez que avanzar sobre territorio controlado por ellos. Por otro, controlar y disciplinar a sujetos condenados por haber cometido algún delito, a los que se les sumaban aquellos que, ante la necesidad de un mayor número de tropas, eran trasladados en forma coercitiva sin haber cometido ninguna falta. Sin duda, las medidas que se tomaron impactaron sobre todos los hombres que fueran aptos para las necesidades del gobierno, excepto los que por su condición económica pudieron pagar la eximición del servicio con un “personero”. Estos siempre fueron una minoría. Como se ha expresado no todos estuvieron dispuestos a soportar estas medidas. La desertión y la fuga de los que se encontraron obligados a prestar los servicios mencionados, fue una expresión de la resistencia que muchos de los miembros de los grupos subalternos pusieron en práctica.

Las técnicas empleadas para enfrentar el proceso modernizador y las formas de explotación que junto a él se fueron poniendo en práctica, se basaron en acciones que requerían poca o ninguna organización y/o coordinación, puesto que se llevaban a cabo generalmente en forma individual. La suma de estas conductas pudieron poner en dificultades los proyectos de quienes gobernaban, lo que implicó necesariamente tener que responderles de alguna manera: reforzando las medidas con incentivos materiales o simbólicos con el objeto de “ganar” la voluntad de los involucrados, ajustando las políticas a expectativas más “realistas” o empleando más coerción.

Las formas y el momento en que se producían las desertiones variaba de acuerdo a las estrategias y oportunidades que se les presentaban a los soldados. La evidencia disponible nos ha permitido considerar que no existía un “patrón” para la fuga y la forma en que esta se producía variaba de acuerdo a las circunstancias. Por lo general, la huida era acompañada del robo de caballos y armas.

Un desertor era un sujeto fuera de la ley y por ello se veía forzado a buscar las formas y los medios que le permitieran evitar el alcance de las autoridades estatales. Una de las posibilidades era instalarse en la zona de frontera, pero no siempre bastaba con este recurso. En algunas ocasiones, hemos señalado, estos “hombres de fuerza” debían apelar a la violencia más despiadada si pretendían conservar su estado. Esto significaba resistir a los embates de la policía, exponiendo la vida a situaciones límites. Otra de las opciones para escapar, era la incorporación de los desertores a las poblaciones indias. No pocos encontraron refugio en parajes y poblados controlados por autoridades provinciales que gozaban de un importante grado de autonomía. Existían Jueces de Paz y uniformados de alto grado que brindaban protección a estos sujetos a cambio de algunas

---

<sup>46</sup> Gallo, E. y Wilde, M. J. *Un ciclo revolucionario en Santa Fe: 1876 – 1878*. Op. Cit. Pág. 177.

contraprestaciones, tales como participar en actos electorales o en las reiteradas contiendas armadas entre el Gobierno y la oposición.

De todas maneras, hay que decir que muchos desertores no lograron eludir los controles, las barridas practicadas por el mismo ejército o las comisiones policiales que se proponían su captura. Como hemos podido observar, no fueron pocos los casos de desertores que reincidieron en sus faltas.